

*RESOLUCION de 18 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluido en la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones que a continuación se especifican:

Núm. Expediente: HU6B030.21SB.

Beneficiario: Fundación Juan Ramón Jiménez, de Moguer (Huelva).

Importe subvención: 5.000.000 ptas.

Finalidad de la subvención: Actividades culturales 1996 de la Fundación.

Núm. Expediente: HU6B026.21SB.

Beneficiario: Peña de Cante Jondo de Moguer (Huelva).

Importe subvención: 1.000.000 ptas.

Finalidad de la subvención: XXII Festival de Cante Flamenco.

Huelva, 18 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

*RESOLUCION de 19 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluido en la Ley 7/96, de 31 de julio, del Pre-

supuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones que a continuación se especifican:

Núm. Expediente: HU6B022.21SB.

Beneficiario: Excm. Diputación Provincial de Huelva.

Importe subvención: 1.400.000 ptas.

Finalidad de la subvención: XII Edición del Festival de Teatro y Danza Castillo de Niebla.

Huelva, 19 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

*RESOLUCION de 23 de septiembre de 1996, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas de conformidad con lo establecido en las Ordenes que se citan.*

Esta Delegación Provincial de Cultura, de conformidad con lo establecido en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, incluido en la Ley 7/96, de 31 de julio, del Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1996, y de conformidad con lo establecido en la Orden de 20 de septiembre de 1990, por la que se establece el procedimiento general para la concesión de subvenciones y ayudas y en virtud de la Orden de 14 de marzo de 1995 de delegación de competencias en materia de gestión económica y contratación administrativa en diversas autoridades de la Consejería de Cultura, ha resuelto hacer pública la concesión de las subvenciones que a continuación se especifican:

Núm. Expediente: HU6B024.21SB.

Beneficiario: Ayuntamiento de Isla Cristina (Huelva).

Importe subvención: 800.000 ptas.

Finalidad de la subvención: X Edición del Festival Coral del Atlántico.

Huelva, 23 de septiembre de 1996.- El Delegado, José Juan Díaz Trillo.

## 4. Administración de Justicia

### MINISTERIO DE JUSTICIA

*ACUERDO de 1 de octubre de 1996, de la Gerencia Territorial de Andalucía, en Granada, por el que se nombran Secretarios en Régimen de Provisión Temporal, de los Juzgados de Primera Instancia e Instrucción de las localidades que se citan.*

Según lo previsto en el art. 38.2 del Reglamento de Secretarios, en el art. 3, 2, f, de la Orden de 16 de abril de 1991 (BOE del 26) y en relación con el art. 12 del R.D. 10/91, de 11 de enero, este Ministerio ha tenido a bien confirmar el Acuerdo tomado por la Sala de Gobier-

no del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en sesión celebrada el día 1 de octubre de 1996, por el que se nombran a los siguientes Secretarios en Régimen de Provisión Temporal:

1. Cabra núm. 2 (Córdoba), doña María del Pilar Tapia Estébanez.
2. Coria del Río núm. 1 (Sevilla), don Ildefonso Cordeiro Sánchez.
3. Pozoblanco núm. 2 (Córdoba), doña María Dolores Moreno Romero.
4. Puente Genil (Córdoba), doña María Tirado Jiménez.
5. Estepa (Sevilla), don José Valera Pérez.